



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

2012



18 LO 00

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

CIUDAD DE MÉXICO





CONTADURÍA MAYOR  
DE HACIENDA

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y SISTEMAS**

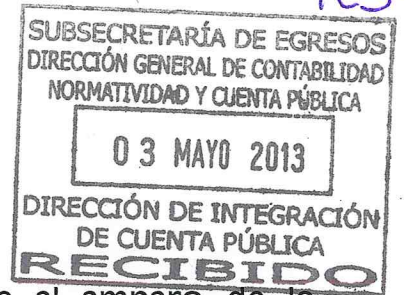
**OFICIO NÚM. AMS/13/ 330**

**ASUNTO:** Atención Oficio SFDF/SE/0289/2013

México, D.F., a 26 de abril de 2013

**LIC. MARCO A. ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD  
Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

*c/Anexos  
x  
cd*



En atención al oficio número **SFDF/SE/0289/2013**, donde al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, solicita información financiera, contable y presupuestal, así como estados financieros dictaminados, a efecto de que el Jefe de Gobierno ordene su incorporación en capítulo por separado en el Informe de Cuenta Pública, anexo la documentación en comento, *en original, copia y medio magnético*, de conformidad a la Guía del Informe de Cuenta Pública 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C. P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**

2013 MAY -3 16:29  
03411  
RECIBIDO

CON ANEXOS Y DISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

- c.c.p.- **DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.- Para su conocimiento. Presente.
- DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**, Presidente de la Comisión de Vigilancia de Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.- Para su conocimiento. Presente.
- DR. DAVID MANUEL VEGA VERA**, Contador Mayor.- Para su conocimiento. Presente.
- LIC. EDGAR AMADOR ZAMORA**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.
- LIC. GABRIELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Directora de Integración de Cuenta Pública.- Para su conocimiento. Presente.



# CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Titular:

  
**DR. DAVID M. VEGA VERA**  
CONTADOR MAYOR

Responsable:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

001



**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS		83,652,728.66	32,142,247.25		El presente ejercicio, dio inicio con recursos comprometidos del ejercicio anterior para dar seguimiento a los trabajos de obra pública en los edificios sede y anexo, con la finalidad de resolver los problemas de hacinamiento por \$22,006,598.73.  Cabe señalar que la totalidad de los ingresos propios captados fueron aplicados al cierre del ejercicio 2012, por lo que al cierre el saldo de estos recursos es cero y lo correspondiente a los derivados de recursos federales, se reintegraron a la instancia respectiva.
- INGRESOS DIVERSOS		31,719,262.96	32,142,247.25	32,142,247.25	A) La variación corresponde a recursos obtenidos durante el ejercicio por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias y de inversión de recursos del programa normal, así como, por los ingresos obtenidos por diversos conceptos como son: penalizaciones a los proveedores, derivadas de incumplimientos en las condiciones de entrega, cancelaciones de pasivos por vencimiento de su vigencia, venta de bases, periódico, vehículos y Estímulos Fiscales obtenidos durante el ejercicio, entre otros.
				422,984.29	B) La variación corresponde a los rendimientos financieros que generaron los recursos de las reservas que integran el pasivo contingente, los cuales fueron reclasificados a dichas reservas.

Elaboró: \_\_\_\_\_

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
- OTROS		51,933,465.70		-  (51,933,465.70)	A) NO EXISTE VARIACIÓN B) La variación corresponde en primer instancia a los recursos que ya se encontraban comprometidos al 31 de diciembre de 2011 y autorizados a ampliarse y ejercerse en el ejercicio 2012, esto para dar seguimiento a la Obra Pública que atenderá el problema de hacinamiento en el Edificio Sede y Anexo por \$22,006,598.73 y en segunda instancia, a los recursos disponibles al cierre del ejercicio 2011, los cuales fueron solicitados y autorizados a aplicarse al presupuesto 2012 por \$29,926,866.97. Ambos conceptos representaron una ampliación líquida al presupuesto del ejercicio 2012.
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>350,945,032.00</b>	<b>410,464,396.50</b>	<b>410,464,396.50</b>		
- CORRIENTES	350,945,032.00	390,646,447.02	408,299,018.83	57,353,986.83  17,652,571.81	A) La variación corresponde a una ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio. b) La variación corresponde a los recursos transferidos a los capítulos 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública" durante el ejercicio.
- CAPITAL		19,817,949.48	2,165,377.67	2,165,377.67  (17,652,571.81)	A) La variación corresponde a una ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio. b) La variación corresponde a los recursos provenientes del capítulo 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" transferidos a los capítulos 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública", para continuar con el fortalecimiento de la fiscalización y garantizar la continuidad a los trabajos de obra que se realizan en esta Contaduría.

Elaboró:

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**003**



**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>1/</sup>	3,287,000.00	4,905,158.56	4,908,621.67		
CORRIENTES	3,287,000.00	4,891,159.56	4,908,621.67	1,621,621.67	A) La variación obedece a la variación (entre el monto autorizado por la Auditoría Superior de la Federación en las Reglas de Operación para el PROFIS 2012 por \$4,925,766.00 publicado el 31 de marzo de 2012, y el monto original autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2012 por \$3,287,000.00, monto que representó una ampliación líquida al presupuesto) por \$1,638,766.00; la reducción líquida por los (\$20,607.44) que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas para que realizara el entero correspondiente a la TESOFE, y los \$3,463.11 que corresponden a los rendimientos financieros generados por los recursos federales del PROFIS, los cuales fueron reintegrados en tiempo y forma a las instancias correspondientes.
				17,462.11	B) La variación obedece a los recursos transferidos al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por \$14,000.00; una reducción líquida por (\$1.00) no ejercido al 31 de diciembre de 2012, mismo que se reintegró a la Secretaría de Finanzas y a los recursos obtenidos durante el ejercicio por los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de recursos federales (PROFIS), por \$3,463.11 que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MIERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

004



**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
CAPITAL		13,999.00		-  (13,999.00)	A) NO EXISTE VARIACIÓN  B) La variación corresponde a los recursos que fueron transferidos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para ser ejercidos como gasto de capital y a la reducción líquida por (\$1.00) que fué reintegrado a la TESOFE, mediante la Secretaría de Finanzas, de conformidad a las reglas para la operación respectivas.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>354,232,032.00</b>	<b>499,022,283.72</b>	<b>447,515,265.42</b>		

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

NOTA: El criterio que se consideró para el requisitado del presente formato fue el siguiente:

El presupuesto original, corresponde al monto autorizado a esta Contaduría en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, dado que los recursos que recibe esta Contaduría no se encuentran contemplados en la Ley de Ingresos que considera la "Guía del Informe de Cuenta Pública".

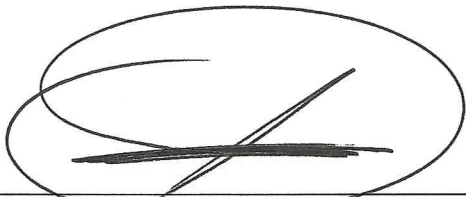
El presupuesto modificado corresponde al monto reflejado en los controles internos de esta Contaduría al 31 de diciembre de 2012.

El presupuesto captado, corresponde a los montos que ingresaron en las arcas de la Entidad durante el ejercicio, de conformidad a la "Guía del Informe de Cuenta Pública".

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
<h1>NO APLICA</h1>						

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS





IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<h1>NO APLICA</h1>			

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

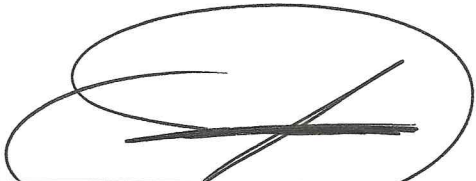
UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<h1>NO APLICA</h1>			

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESUS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
(2) GASTO CORRIENTE	(3) <b>354,232,032.00</b>	(3) <b>418,959,091.99</b>	(3) <b>402,959,091.99</b>		
1000	320,123,803.64	384,445,597.59	375,445,597.59	(55,321,793.95)	A) La variación representa el efecto neto del incremento al presupuesto asignado, con diversas ampliaciones presupuestarias líquidas integradas de recursos fiscales, autorizadas por la Secretaría de Finanzas; de rendimientos financieros, otros ingresos y estímulos fiscales generados durante el ejercicio 2012; recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, autorizados para ser ejercidos en el ejercicio 2012; una ampliación y una reducción líquidas que provienen de recursos federales asignados exclusivamente para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio 2012; y por los recursos transferidos de forma compensada a otros capítulos, menos los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013. B) La variación corresponde a recursos registrados al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013 a la Comisión de Vigilancia.
2000	8,547,174.06	6,062,529.76	6,062,529.76	2,484,644.30	A) La variación representa el efecto neto del decremento al presupuesto asignado, por recursos transferidos de forma compensada a otros capítulos, y las ampliaciones presupuestarias líquidas integradas de recursos fiscales, autorizadas por la Secretaría de Finanzas; de otros ingresos generados durante el ejercicio 2012 y de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, autorizados para ser ejercidos en el ejercicio 2012. B) NO EXISTE VARIACIÓN
				-	

Elaboró: \_\_\_\_\_

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	25,561,054.30	28,450,964.64	21,450,964.64	4,110,089.66  7,000,000.00	A) La variación representa el efecto neto del incremento al presupuesto asignado, con diversas ampliaciones presupuestarias líquidas integradas de recursos fiscales, autorizadas por la Secretaría de Finanzas; de otros ingresos y estímulos fiscales generados durante el ejercicio 2012; recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, autorizados para ser ejercidos en el ejercicio 2012; una ampliación y una reducción líquidas que provienen de recursos federales asignados exclusivamente para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio 2012; y por los recursos transferidos de forma compensada a otros capítulos, menos los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013.  B) La variación corresponde a recursos registrados al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013 a la Comisión de Vigilancia.

Elaboró:   
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:   
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

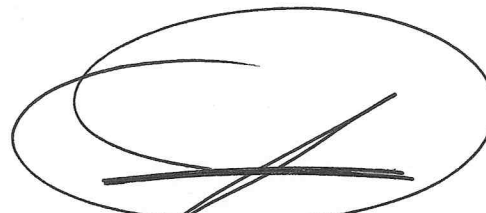
UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	-	<b>80,063,191.73</b>	<b>44,256,515.22</b>		
<b>5000</b>		27,480,456.37	18,730,628.95	<b>(18,730,628.95)</b>	A) La variación representa el efecto neto del incremento al presupuesto asignado, con diversas ampliaciones presupuestarias líquidas integradas de recursos fiscales, autorizadas por la Secretaría de Finanzas; de otros ingresos y estímulos fiscales generados durante el ejercicio 2012; recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, autorizados para ser ejercidos en el ejercicio 2012; y una reducción líquida que provienen de recursos federales asignados exclusivamente para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio 2012; y por los recursos transferidos de forma compensada de otros capítulos, menos los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013.
				<b>8,749,827.42</b>	B) La variación corresponde a recursos registrados al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron informados y solicitados para su aplicación en el ejercicio 2013 a la Comisión de Vigilancia.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	-	52,582,735.36	25,525,886.27	(25,525,886.27)	A) La variación representa el incremento de recursos mediante ampliaciones presupuestarias líquidas integradas de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, autorizados para ser ejercidos en el ejercicio 2012; recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2011, para dar seguimiento a los trabajos de obra pública; y por los recursos transferidos de forma compensada de otros capítulos, menos los recursos que no alcanzaron a ser ejercidos al 31 de diciembre de 2012 y los comprometidos para garantizar el seguimiento de los trabajos de obra al 31 de diciembre de 2012.
TOTAL UR	354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21	27,056,849.09	B) La variación corresponde a recursos comprometidos al cierre del ejercicio 2012, para garantizar el seguimiento a los trabajos de Obra Pública .

**NOTA:**

LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERA LAS MINISTRACIONES NETAS RECIBIDAS POR \$415,369,555.06 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.) COMO PRESUPUESTO EJERCIDO Y NO REFLEJA VARIACIÓN ALGUNA; SIN EMBARGO, LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LOS PRESENTES FORMATOS, SE DERIVAN DE LOS REGISTROS INTERNOS DEL CONTROL PRESUPUESTAL DE ESTA CONTADURÍA, DONDE LA VARIACIÓN EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO MODIFICADO CORRESPONDE A LOS RECURSOS AMPLIADOS DURANTE EL EJERCICIO, DERIVADOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011 Y LOS RENDIMIENTOS Y OTROS INGRESOS GENERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
<h1>NO APLICA</h1>						

Elaboró: \_\_\_\_\_

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

**NO APLICA**

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS






**EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

**NO APLICA**

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESUS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O								
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
1				GOBIERNO										
1	1			LEGISLACIÓN										
1	1	2		FISCALIZACIÓN										
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0.000	0.000	0.000	350,945,032.00	410,464,396.50	395,753,737.38			
				<b>TOTAL UR</b>		<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>350,945,032.00</b>	<b>410,464,396.50</b>	<b>395,753,737.38</b>			

NOTA:  
LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERA LAS MINISTRACIONES NETAS DE RECURSOS FISCALES RECIBIDAS POR \$410,464,396.50 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) COMO PRESUPUESTO EJERCIDO Y NO REFLEJA VARIACIÓN ALGUNA; SIN EMBARGO Y LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LOS PRESENTES FORMATOS, SE DERIVAN DE LOS REGISTROS INTERNOS DEL CONTROL PRESUPUESTAL DE ESTA CONTADURÍA, DONDE NO SE PRESENTA VARIACIÓN ALGUNA.

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

016



**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
1				GOBIERNO								
1	1			LEGISLACIÓN								
1	1	2		FISCALIZACIÓN								
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0.000	0.000	0.000	-	83,652,728.66		46,556,711.27
				<b>TOTAL UR</b>		<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>-</b>	<b>83,652,728.66</b>		<b>46,556,711.27</b>

**NOTA:**

LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LOS PRESENTES FORMATOS, SE DERIVAN DE LOS REGISTROS INTERNOS DEL CONTROL PRESUPUESTAL DE ESTA CONTADURÍA, DONDE EL PRESUPUESTO MODIFICADO COMPRENDE RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, OTROS INGRESOS, RECURSOS COMPROMETIDOS AL CIERRE DE 2011 Y RECURSOS DISPONIBLES DEL MISMO EJERCICIO AUTORIZADOS PARA APLICARSE EN EL EJERCICIO 2012 Y LA VARIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO MODIFICADO DESCRITO Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO, CORRESPONDE A UNA PARTE DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEL EDIFICIO ANEXO Y SEDE EN EL EJERCICIO 2013 Y LOS RECURSOS DISPONIBLES A LA MISMA FECHA, MONTO QUE FUÉ INFORMADO, SOLICITADO Y AUTORIZADO A EJERCER EN EL EJERCICIO 2013.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
 PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
1				GOBIERNO		0.000	0.000	0.000	-	-	3,287,000.00	4,905,158.56	4,905,158.56	149.2	100.0
1	1			LEGISLACIÓN		0.000	0.000	0.000	-	-	3,287,000.00	4,905,158.56	4,905,158.56	149.2	100.0
1	1	2		FISCALIZACIÓN		0.000	0.000	0.000	-	-	3,287,000.00	4,905,158.56	4,905,158.56	149.2	100.0
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0.000	0.000	0.000	-	-	3,287,000.00	4,905,158.56	4,905,158.56	149.2	100.0
				<b>TOTAL UR</b>		<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	-	-	<b>3,287,000.00</b>	<b>4,905,158.56</b>	<b>4,905,158.56</b>	<b>149.2</b>	<b>100.0</b>

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

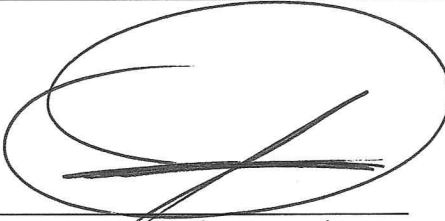
**NOTAS:**

EL PRESUPUESTO PROGRAMADO COMO ORIGINAL ANUAL POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA ESTA CONTADURÍA ES DE \$3,287,000.00, EL 29 DE MARZO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MONTO ASIGNADO A ESTA CONTADURÍA PARA DESEMPEÑAR EL PROFIS 2012 POR \$4,925,766.00, VARIACIÓN QUE REPRESENTÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA CONTADURÍA POR \$1,638,766.00

LOS RECURSOS NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 POR \$20,607.44 Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS 2012, POR \$3,463.11 FUERON REINTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESTA A SU VEZ, LOS ENTERE A LA TESOFE JUNTO CON LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2012 EN LA CUENTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR \$4,676.45, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS 2012.

A EFECTO DE SER CONSISTENTES CON EL REGISTRO DE DATOS EN EL PORTAL APPLICATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (PASH), ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL MONTO TOTAL ANUAL REPORTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE EN EL PORTAL, CORRESPONDE A LA PUBLICACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR, Y EL MONTO MINISTRADO Y PROGRAMADO CORRESPONDE AL MONTO MODIFICADO EN LOS REGISTROS INTERNOS.

Elaboró:   
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:   
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

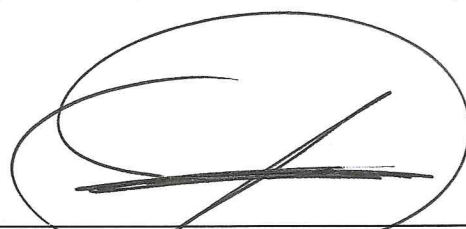
**NO APLICA**

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

019



**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

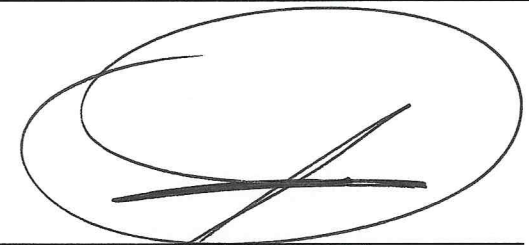
VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]			
1					PODER LEGISLATIVO		0.000	0.000	0.000		354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21			
1	1				GOBIERNO		0.000	0.000	0.000		354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21			
1	1	1			LEGISLACIÓN		0.000	0.000	0.000		354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21			
1	1	1	2		FISCALIZACIÓN		0.000	0.000	0.000		354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21			
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0.000	0.000	0.000	0	354,232,032.00	499,022,283.72	447,215,607.21	89.6%	0	
					<b>TOTAL UR</b>		<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0</b>	<b>354,232,032.00</b>	<b>499,022,283.72</b>	<b>447,215,607.21</b>	<b>89.6%</b>	<b>0</b>	

**NOTA:**  
 LA VARIACIÓN POR \$51,806,676.51 DERIVADA DEL MODIFICADO VS EJERCIDO, INCLUYE: UN COMPROMISO PROGRAMADO PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE OBRA EN EL EJERCICIO 2013 POR \$27,056,849.09, Y A RECURSOS NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 POR \$24,749,827.42, LOS CUALES FUERON INFORMADOS A LA ASAMBLEA MEDIANTE OFICIO CMH/13/0017 Y CON OF.CMH/13/0018 SE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL EJERCICIO 2013, AMBOS OFICIOS DEL 4 DE ENERO DE 2013, DESTACA QUE ESTE ÚLTIMO MONTO YA FUÉ AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2013.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Fiscalizar y evaluar el ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal**

1. Revisar la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.


a) Ejecutar los trabajos de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del GDF de 2010.

b) Presentar el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del GDF (IR) correspondiente al ejercicio 2010.

a) El Programa General de Auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2010 se integró por 109 auditorías, respecto de las cuales se programó que en 2011 concluyeran 11, cuyos Informes Finales de Auditoría (IFA) se entregaron a la Comisión de Vigilancia, conforme a lo programado. Las 98 restantes, al tercer trimestre se concluyeron y sus IFA se entregaron en las fechas programadas, 47 a la Comisión de Vigilancia y 51 a los sujetos fiscalizados, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de la CMHALDF.

b) Se elaboró el Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública de 2010 y se presentó a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CVCMHALDF) en tiempo y forma.

Elaboró:

  
**YOLANDA OCAMPO FLORES**  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
 Nombre, Cargo y Firma

Responsable:

  
**NORMA ALICIA AGUILAR FLORES**  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
 Nombre, Cargo y Firma



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

c) Ejecutar los trabajos de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del GDF de 2011.


c) Se elaboró el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2011, el cual se integra por 120 auditorías, de las cuales, inicialmente, 13 se programaron para concluir en 2012 y 107 se terminarían en 2013; sin embargo, debido a la reprogramación de 5 auditorías, al cierre del cuarto trimestre sólo se concluyeron 8 y sus IFA se enviaron a los sujetos fiscalizados. Las 112 restantes se concluirán en 2013.

2. Informes de Avance Trimestral del Gobierno del Distrito Federal.

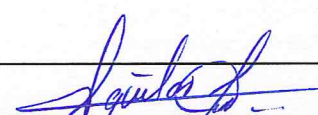
a) Elaborar, revisar, integrar y presentar las Opiniones sobre los Informes de Avance Programático-Presupuestal del Distrito Federal (OIAPP).

a) Se elaboraron, revisaron y editaron las Opiniones sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal correspondientes a enero-diciembre de 2011, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2012.

Elaboró:

  
 YOLANDA OCAMPO FLORES  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
 Nombre, Cargo y Firma

Responsable:

  
 NORMA ALICIA AGUILAR FLORES  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
 Nombre, Cargo y Firma





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

3. Seguimiento de recomendaciones.

a) Emitir las recomendaciones y dar seguimiento a su atención.

a) Al 31 de diciembre, se elaboraron 126 oficios de notificación de 1,626 recomendaciones derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas de 2010 (1,524) y 2011 (102). De las 1,524 recomendaciones de la Cuenta Pública de 2010, 7 se notificaron en 2011 y las 1,517 restantes de enero a agosto. Las 102 recomendaciones de la Cuenta Pública de 2011 se notificaron en el último trimestre de 2012. Por otra parte, se elaboraron 341 oficios relacionados con 1,509 recomendaciones atendidas.

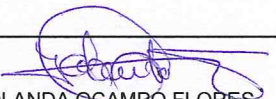
4. Seguimiento de las Acciones Legales.

a) Elaborar y validar los Dictámenes Técnicos Correctivos.


b) Promover acciones legales.

b) En el período se promovieron 150 acciones legales, consistentes en:  
 29 FRER: Promoción por la que se solicita el Inicio del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria.  
 72 FRA: Oficio de solicitud de Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario.  
 3 OCIOF: Oficio por el cual se comunica el Incumplimiento de Obligaciones Fiscales.  
 5 DH: Denuncia de Hechos.  
 41 PO: Pliego de Observaciones.

Elaboró:

  
**YOLANDA OGAMPO FLORES**  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable:

  
**NORMA ALICIA AGUILAR FLORES**  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
**Nombre, Cargo y Firma**

**023**



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- |   |   |
|---|---|
| <p>5. Actualizar y desarrollar la normatividad interna.</p>   | <p>Al 31 de diciembre, se aprobaron y difundieron 25 documentos normativos de acuerdo con el Calendario para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Difusión de Documentos Normativos 2012 aprobado luego de las reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>  |
| <p>6. Elaborar el Programa Anual de Trabajo y el Informe de Gestión.</p> <p>a) Elaborar el Programa Anual de Trabajo.</p> <p>b) Elaborar, integrar y aprobar los Informes de Gestión y de Avance y Resultado del PAT.</p>                 | <p>a) Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2013 que se enviará a la CMHALDF para su conocimiento.</p> <p>b) Se elaboraron los Informes de Gestión octubre-diciembre y anual de 2011, así como los de enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 2012, los cuales se enviaron a la Comisión de Vigilancia. Asimismo, se remitieron a esa instancia los informes de avance y resultado correspondientes a los períodos enero-diciembre de 2011, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2012.</p> |
| <p>7. Dar seguimiento a las actividades de las Comisiones, Consejos y Comités que se creen en la CMHALDF.</p> <p>a) Informar sobre las actividades relacionadas con las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.</p> | <p>a) Al 31 de diciembre, se efectuaron 59 reuniones de los diversos comités creados en la CMHALDF. Adicionalmente, se comunicaron a la Oficina del Enlace Legislativo 338 acuerdos, de los cuales 82 corresponden a 2011 y 256 a 2012.</p>   |

Elaboró: YOLANDA OCAMPO FLORES  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable: NORMA LICIA AGUILAR FLORES  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
**Nombre, Cargo y Firma**

024



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

8. Auxiliar al Contador Mayor en la comunicación entre la CMHALDF y la Comisión de Vigilancia.

a) Informar al Contador Mayor sobre las actividades relacionadas con las sesiones de la Comisión de Vigilancia y a ésta sobre los acuerdos tomados en las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.

a) Se informó a la Comisión de Vigilancia sobre 338 acuerdos generados por los diversos Comités creados por esta Contaduría.

9. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales; los servicios informáticos y la Oficina de Información Pública.


a) Administrar los Recursos Financieros.

a) Se presentaron 16 informes contables y presupuestales, y se registraron 24 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).


b) Administrar los Recursos Humanos.

b) Se aprobó el Calendario de Acciones de Capacitación 2012.

Elaboró:

  
**YOLANDA OCAMPO FLORES**  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable:

  
**NORMA ALICIA AGUILAR FLORES**  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
**Nombre, Cargo y Firma**



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

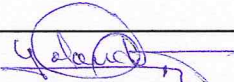
VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
1	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCION PERMANENTE	0	0	0	-	-

**EJE ESTRATÉGICO: 'Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 'Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.**

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
	<p>c) Administrar los Recursos Materiales. c) Se presentó y publicó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2012, se suscribieron 149 contratos y 170 órdenes de compra. Adicionalmente, se proporcionaron los siguientes servicios:            4,017 servicios de recepción y entrega de correspondencia.            1,382 servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.            144 servicios de uso de las instalaciones.</p> <p>5,543 TOTAL</p> <p>d) Administrar los Servicios Informáticos. d) Se proporcionaron 2,653 servicios de apoyo técnico y de mantenimiento y de comunicación telefónica.</p> <p>e) Administrar la Oficina de Información Pública. e) Se atendieron 2,592 solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y se remitieron al INFO-DF seis de las diversas obligaciones que establecen las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Informe Anual de Datos Personales 2011 y de Solicitudes de Información Pública 2011, Informes Trimestrales de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales de los períodos enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 2012 e Informe del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública enero-junio de 2012.</p>

Elaboró:

  
**YOLANDA OCAMPO FLORES**  
 JEFA DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable:

  
**NORMA ALICIA AGUILAR FLORES**  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL DE RECOMENDACIONES  
**Nombre, Cargo y Firma**



**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROGRAMA PÚBLICO: 'Fiscalizar y evaluar el ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal.**

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin:			$\frac{\text{Auditorías concluidas}}{\text{Auditorías programadas}} \times 100 =$	<p><b>Cuenta Pública 2010</b></p> $\frac{98}{98} \times 100 = 100.0\%$ <p>El Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública de 2010 se integró por 109 auditorías, respecto de las cuales se programó que en 2011 concluyeran 11, cuyos Informes Finales de Auditoría se entregaron a la Comisión de Vigilancia de acuerdo con lo programado. De las 98 restantes, al tercer trimestre, se concluyeron las 98 y sus IFA se entregaron en las fechas programadas 47 a la Comisión de Vigilancia y 51 a los sujetos fiscalizados, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de la CMHALDF. Valor al concluir el cuarto trimestre 2012 =100.0%.</p>	$\frac{11}{11} \times 100 = 100.0\%$		
Propósito:							
Componentes:							
Actividades:							

Elaboró: LIC. MANUEL LUNA AGUIRRE  
 SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable: LIC. MANUEL LUNA AGUIRRE  
 SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA  
**Nombre, Cargo y Firma**



**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROGRAMA PÚBLICO: 'Fiscalizar y evaluar el ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal.'**

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin:			$\frac{\text{Auditorías concluidas}}{\text{Auditorías programadas}} \times 100 =$	<p><b>Cuenta Pública 2011</b></p> $\frac{8}{8} \times 100 = 100.0\%$ <p>Se elaboró el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2011, el cual se integra por 120 auditorías, de las cuales, inicialmente, 13 se programaron para concluir en 2012 y 107 se terminarían en 2013; sin embargo, debido a la reprogramación de 5 auditorías, al cierre del cuarto trimestre sólo se concluyeron 8 y sus IFA se enviaron a los sujetos fiscalizados. Las 112 restantes se concluirán en 2013.</p> <p>Valor al concluir el cuarto trimestre 2012 =100.0%.</p>	No aplica		
Propósito:							
Componentes:							
Actividades:							

Elaboró: LIC. MANUEL LUNA AGUIRRE  
 SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA  
**Nombre, Cargo y Firma**

Responsable: LIC. MANUEL LUNA AGUIRRE  
 SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA  
**Nombre, Cargo y Firma**



**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100
354,232,032.00	499,022,283.72	144,790,251.72	40.9

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	FI/F <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1/1	350,945,032.00	390,646,447.02	390,646,447.02	RECURSOS FISCALES	GC
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1/1	-	19,817,949.48	5,107,290.36	RECURSOS FISCALES	GI
<b>SUBTOTAL RECURSOS FISCALES</b>		350,945,032.00	410,464,396.50	395,753,737.38		
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1/1	-	23,421,485.41	7,421,485.41	RECURSOS PROPIOS	GC
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1/1	-	60,231,243.25	39,135,225.86	RECURSOS PROPIOS	GI
<b>SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS</b>		-	83,652,728.66	46,556,711.27		TOTAL
<b>TOTAL PROGRAMA NORMAL</b>		<b>350,945,032.00</b>	<b>494,117,125.16</b>	<b>442,310,448.65</b>		<b>TOTAL</b>
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS 2012)	1/1	3,287,000.00	4,891,159.56	4,891,159.56	RECURSOS FEDERALES	GC
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS 2012)	1/1	-	13,999.00	13,999.00	RECURSOS FEDERALES	GI
<b>TOTAL PROGRAMA PROFIS 2012</b>		<b>3,287,000.00</b>	<b>4,905,158.56</b>	<b>4,905,158.56</b>		<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PROGRAMA NORMAL</b>		<b>354,232,032.00</b>	<b>499,022,283.72</b>	<b>447,215,607.21</b>		<b>TOTAL</b>

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

LA VARIACIÓN POR \$51,806,676.51 DERIVADA DEL MODIFICADO VS EJERCIDO, INCLUYE: UN COMPROMISO PROGRAMADO PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE OBRA EN EL EJERCICIO 2013 POR \$27,056,849.09, Y A RECURSOS REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 POR \$24,749,827.42, LOS CUALES FUERON INFORMADOS A LA ASAMBLEA MEDIANTE OFICIO CMH/13/0017 Y CON OF. CMH/13/0018 SE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL EJERCICIO 2013, AMBOS OFICIOS DEL 4 DE ENERO DE 2013, DESTACA QUE ESTE ÚLTIMO MONTO YA FUE AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2013.

Elaboró:   
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:   
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPITULO 1000, 2000 y 3000 (GASTO DE OPERACIÓN RECURSOS FISCALES)  PARA EL CUMPLIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA CMHALDF.	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN DERIVADA DE RECURSOS FISCALES, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y CONTRATADO POR HONORARIOS DE DICIEMBRE, AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA CONTADURÍA, PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, Y COMPLEMENTAR LA SUFICIENCIA A DIVERSOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA CUBRIR GASTOS REQUERIDOS POR LA OPERACIÓN Y DE LA MISMA FORMA, SE TRANSFIRIERON RECURSOS A LOS CAPÍTULOS 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA".	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPITULO 5000 y 6000 (GASTO DE CAPITAL RECURSOS FISCALES)  PARA EL CUMPLIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA CMHALDF.	SE AMPLIARON RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS A EFECTO DE CUBRIR DIVERSAS NECESIDADES EN EL CAPÍTULO 5000 "BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y SE TRANSFIRIERON RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA" PARA DAR SEGUIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE Y ANEXO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO QUE PRESENTA LA CONTADURÍA .	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Elaboró:

**L.C. MARÍA DÓLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS





**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPITULO 1000, 2000 y 3000 (GASTO DE OPERACIÓN RECURSOS PROPIOS)  PARA EL CUMPLIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA CMHALDF.	SE REALIZARON DIVERSAS AMPLIACIONES DERIVADAS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ESTÍMULOS FISCALES Y RECUPERACIONES DIVERSAS Y RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (AUTORIZADOS PARA SER APLICADOS EN EL EJERCICIO 2012), PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS DE ENERO Y MARZO, COMPLEMENTAR LA NOMINA DE EVENTUALES DE FEBRERO, DIVERSOS CONCEPTOS DE NOMINA DE ESTRUCTURA DE ENERO, FEBRERO Y DICIEMBRE, Y OTROS CONCEPTOS DE MANTENIMIENTOS A EQUIPOS Y DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS. ASIMISMO, SE TRANSFIRIERON RECURSOS A LOS CAPÍTULOS 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA".	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
FISCALIZAR Y EVALUAR EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPITULO 5000 y 6000 (GASTO DE CAPITAL RECURSOS PROPIOS)  PARA EL CUMPLIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA CMHALDF.	SE AMPLIARON RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2011 AUTORIZADOS PARA SER APLICADOS EN EL EJERCICIO 2012 Y LOS RECURSOS COMPROMETIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011 PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA Y RECURSOS DERIVADOS DE ESTÍMULOS FISCALES OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO. ADEMÁS SE TRANSFIRIERON RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" A LOS CAPÍTULOS 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA" PARA ADQUIRIR MOBILIARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y ACONDICIONAR LAS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN OBRA, BENEFICIANDO ASÍ EL DESEMPEÑO, LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; ENTRE OTROS Y DAR CONTINUIDAD A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE Y ANEXO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE Hacinamiento QUE PRESENTA LA CONTADURÍA .	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Elaboró:

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
PROFIS	CAPITULO 1000, 3000 (GASTO DE OPERACIÓN RECURSOS FEDERALES)  PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS FEDERALES DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS 2012	COMPRENDE AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUDITOR E IMPARTICIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS AL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL GASTO FEDERALIZADO, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS 2012) Y SE REALIZÓ UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PROFIS	CAPITULO 5000 (GASTO DE INVERSIÓN RECURSOS FEDERALES)  PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS FEDERALES DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS 2012	SE INTEGRA DEL TRASPASO DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CURSOS DEL PROFIS EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN.	TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESUS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

**NO APLICA**

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró: \_\_\_\_\_

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**033**



**PE PROYECTOS ETIQUETADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

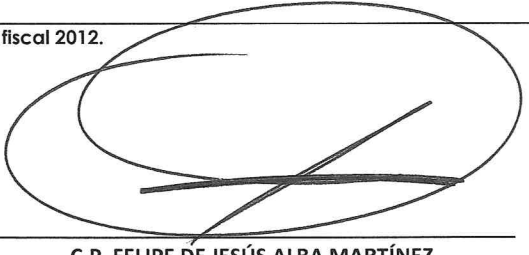
PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
<h1>NO APLICA</h1>				

\* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**034**



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
<h1>NO APLICA</h1>							

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:

L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

035



**REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
1/1	29,926,866.97	(*)	17,580,677.00	RECURSOS FISCALES	LOS PRINCIPALES CONCEPTOS EN QUE SE EJERCIERON LOS RECURSOS FUERON: LUMINARIAS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO EN LA PUERTA DE LA ENTRADA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHUMBRES, PUPITRES CON PALETA REMOVIBLE PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, ARCHIVEROS, ANTENAS, SERVIDOR DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS A COLOR Y MONOCROMÁTICAS, SISTEMA DE TELEFONÍA, SWITCH DE DISTRIBUCIÓN, RADIOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN, PANTALLAS LED, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PLANTAS Y TABLEROS), RAMPAS PARA EL ESTACIONAMIENTO, ENTRE OTROS. LA MAYORÍA DE LOS CONCEPTOS FORMAN PARTE DEL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS EN OBRA DEL EDIFICIO SEDE Y ANEXO. ASÍ MISMO LA VARIACIÓN DE \$12,346,189.97 QUE SE PRESENTA ENTRE LOS \$29,926,866.97 DE REMANENTE 2011 Y LOS RECURSOS EJERCIDOS EN 2012 POR \$17,580,677.00 SE COMPROMETIERON PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA MENCIONADOS.

NOTA: Los recursos comprometidos para obra ya fueron trasferidos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que dicha Secretaria asigne el importe en cuestión, a la Secretaría de Obras y Servicios, para que la Dirección General de Obras Públicas, proceda a realizar lo competente.  
 (\*) Los rendimientos financieros generados por los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011, fueron ampliados en su totalidad al 31 de diciembre de 2012.

Elaboró: \_\_\_\_\_  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>24,749,827.42</b></p>

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

- (1) La totalidad de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2012 ya fueron autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para utilizarse en el ejercicio 2013, en diversos conceptos.
- (2) Los remanentes de recursos federales, se reintegraron en su oportunidad a la Secretaría de Finanzas, para que ésta los entere a la TESOFE, de acuerdo con el procedimiento establecido y ascendieron a \$20,606.44 con sus rendimientos financieros.

Elaboró: \_\_\_\_\_

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: \_\_\_\_\_

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**037**



**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<h1>NO APLICA</h1>						

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

038





**FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
<h1>NO APLICA</h1>				

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>		A)
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS	74,400.00	VENTA DE BASES DE PROCESOS LICITATORIOS
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,928,715.65	(*) RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS
- OTROS	28,139,131.60	PENALIZACIÓN A PROVEEDORES DE SERVICIOS, RECUPERACIÓN POR CANCELACIÓN DE PASIVOS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA, A CELULAR Y EXCEDENTES DE TELEFONÍA CELULAR, DIFERENCIAS EN REEMBOLSOS Y PAGOS, AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SEGURO DE VIDA, ESTÍMULO FISCAL.
<b>TOTAL</b>	<b>32,142,247.25</b>	(**)

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

**NOTAS: (\*)** El importe incluye \$422,984.29 de intereses de pasivos contingentes y \$3,505,731.36 que fueron ampliados al presupuesto durante el ejercicio 2012. Cabe señalar que adicionalmente se generaron durante el ejercicio \$3,463.11 de rendimientos financieros en la cuenta destinada exclusivamente para el manejo de los recursos federales del PROFIS, los cuales ya fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas, para que esta a su vez los entere a la TESOFE.

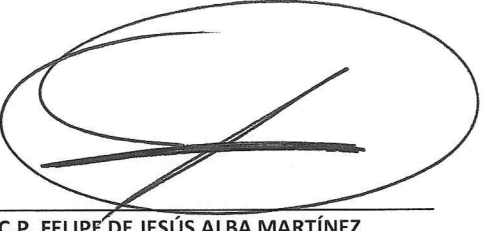
**(\*\*)** Por lo anterior, los \$32,142,247.25 reportados se conforman de lo siguiente: \$422,984.29 de intereses de pasivos contingentes, que ya fueron aplicados a las reservas respectivas y \$31,719,262.69 que se ampliaron al presupuesto de 2012.

Así mismo, es necesario considerar que el presente ejercicio dio inicio con recursos comprometidos del ejercicio anterior para dar seguimiento a los trabajos de obra en los edificios sede y anexo, por \$22,006,598.73 y que los recursos disponibles al cierre del ejercicio 2011, fueron solicitados y autorizados para aplicarse al presupuesto 2012 por \$29,926,866.97. Ambos conceptos representaron ampliaciones líquidas al presupuesto del ejercicio 2012.

Elaboró:

  
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

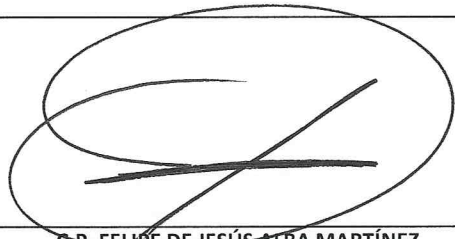
UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	320,123,803.64	384,445,597.59	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DERIVADA DE RECURSOS FISCALES, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y CONTRATADO POR HONORARIOS DE DICIEMBRE, AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA CONTADURÍA Y PRESTACIONES DE FIN DE AÑO. TAMBIÉN SE REALIZARON DIVERSAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, RECUPERACIONES DIVERSAS Y ESTÍMULOS FISCALES, PARA CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL DE HONORARIOS DEL MES DE ENERO Y COMPLEMENTAR EL PAGO DE LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DE ENERO Y FEBRERO, NÓMINA DE EVENTUALES DE FEBRERO Y EL PAGO AL PERSONAL DE HONORARIOS DE MARZO; SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES DEL EJERCICIO 2011; UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES (POR EL DIFERENCIAL ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A ESTA CONTADURÍA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE MINISTRACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO PARA EL EJERCICIO 2012 (PROFIS) Y EL PRESUPUESTO ESTIMADO QUE AUTORIZÓ COMO PRESUPUESTO ORIGINAL LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2012), PARA LLEVAR A CABO LAS AUDITORÍAS, Y UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA POR LOS RECURSOS DEL PROFIS NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, LOS CUALES FUERON REINTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU ENTERO A LA TESOFE DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROFIS DE 2012. ASÍMISMO, SE REALIZARON DIVERSOS TRASPASOS DE RECURSOS A LOS OTROS CAPÍTULOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y OTRAS NECESIDADES QUE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN EXIGE.
2000	8,547,174.06	6,062,529.76	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DERIVADA DE RECURSOS FISCALES, OTRA DE RECURSOS DISPONIBLES DEL EJERCICIO 2011 Y OTRA PROVENIENTE DE RECUPERACIONES DIVERSAS, PARA CUBRIR NECESIDADES QUE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN EXIGE. ASÍMISMO, SE REALIZARON TRASPASOS DE RECURSOS A LOS CAPÍTULOS 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA", CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LA SUFICIENCIA A DIVERSOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA CUBRIR GASTOS REQUERIDOS POR LA OPERACIÓN.

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
3000	25,561,054.30	28,450,964.64	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FISCALES PARA DAR SUFICIENCIA A CONCEPTOS MENORES DE LA OPERACIÓN, TAMBIÉN SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA PROVENIENTE DE RECUPERACIONES DIVERSAS Y ESTÍMULOS FISCALES Y UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES DEL EJERCICIO 2011 PARA MANTENIMIENTOS Y CUBRIR EXIGENCIAS PROPIAS DE LA OPERACIÓN. ASÍ MISMO, SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES (POR EL DIFERENCIAL ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A ESTA CONTADURÍA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE MINISTRACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO PARA EL EJERCICIO 2012 (PROFIS) Y EL PRESUPUESTO ESTIMADO QUE AUTORIZÓ COMO PRESUPUESTO ORIGINAL LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2012), PARA DAR CAPACITACIÓN A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA POR LOS RECURSOS DEL PROFIS NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, LOS CUALES FUERON REINTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU ENTERO A LA TESOFE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS DE 2012. DE MANERA ADICIONAL, TAMBIÉN SE TRANSFIRIERON RECURSOS A LOS CAPÍTULOS 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" Y 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA".
5000	-	27,480,456.37	SE REALIZARON AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO, PROVENIENTES DE RECURSOS FISCALES, RECUPERACIONES DIVERSAS, ESTÍMULOS FISCALES Y RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (AUTORIZADOS PARA EJERCIERSE EN 2012) Y SE REALIZARON TRANSFERENCIA DE LOS CAPÍTULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN EN REESTRUCTURA Y UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES POR UN MONTO MENOR, POR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (REINTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTA A SU VEZ LA ENTERE A LA TESOFE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS 2012).
6000	-	52,582,735.36	EN ESTE CAPÍTULO SE REALIZARON AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA CONTADURÍA, DE RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR LOS RECURSOS COMPROMETIDOS A LA MISMA FECHA Y SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE OTROS CAPÍTULOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA OBRA REALIZADA EN LOS EDIFICIOS ANEXO Y SEDE.
<b>TOTAL</b>	<b>354,232,032.00</b>	<b>499,022,283.72</b>	

Elaboró:   
**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:   
**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

**NO APLICA**

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<h1>NO APLICA</h1>				

Elaboró:

**L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

**C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

**Y**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

## **Informe de los auditores independientes**

### **CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

Hemos auditado los estados financieros combinados adjuntos de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** (en lo sucesivo la Contaduría Mayor de Hacienda), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas del patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno establecido. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre de 2012, así como sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con políticas contables que se describen en la Nota 2.

### **Otros asuntos**

Con fecha 19 de abril de 2012 emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por períodos iniciados el 1° de enero de 2012.

**RAMOS HERRERA Y CIA., S. C.**



C.P. Víctor Manuel Ramos Herrera

México, D. F.  
19 de abril de 2013

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en pesos)

**ACTIVO**

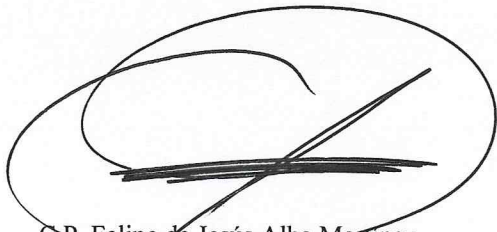
	2012	2011
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$98,761,455	\$92,047,389
Deudores diversos	102,997	119,774
	98,864,452	92,167,163
<b>BIENES MUEBLES:</b>		
Construcciones en proceso	54,183,422	23,607,286
Bienes informáticos	31,526,932	24,586,073
Mobiliario	10,515,696	9,750,666
Vehículos y equipo de transporte	5,791,903	4,270,897
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	3,859,929	4,963,657
Otros equipos	3,656,283	-
Equipo generador de energía eléctrica	2,485,000	-
Equipo de administración	1,303,713	1,208,473
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,192,942	-
Sistemas de aire acondicionado	580,646	-
Maquinaria y equipo electrónico	516,433	516,433
Equipo educacional y recreativo	267,836	237,096
Otros activos fijos	44,609	38,120
	115,925,344	69,178,701
<b>Total del activo fijo</b>	115,925,344	69,178,701
<b>Total activo</b>	\$214,789,796	\$161,345,864

**PASIVO**

<b>A CORTO PLAZO:</b>		
Impuestos por pagar	\$22,472,247	\$18,763,215
Proveedores	3,740,818	3,171,604
Acreedores diversos	980,721	1,556,512
Recursos financieros recibidos del gobierno federal pendientes de aplicar y devolver	-	215,603
	27,193,786	23,706,934
<b>Total del pasivo corto plazo</b>	27,193,786	23,706,934

PASIVO CONTINGENTE	46,920,838	38,533,362
	-----	-----
PATRIMONIO	140,675,172	99,105,568
	-----	-----
Total del pasivo y patrimonio	\$214,789,796	\$161,345,864
	=====	=====

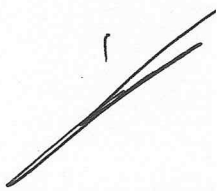
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



L.C. María Dolores Merlos Duque  
Director de Recursos Financieros



**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en pesos)


	<u>Programa Normal</u>	<u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u>	<u>Total 2012</u>	<u>Total 2011</u>
<b>INGRESOS:</b>				
Ministraciones de recursos destinados a operación y recursos propios aplicados	\$494,117,125	\$4,905,159	\$499,022,284	\$416,543,978
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
Servicios personales	371,344,098	4,101,500	375,445,598	339,473,700
Materiales y suministros	6,062,530	-	6,062,530	4,182,905
Servicios generales	20,661,305	789,660	21,450,965	15,758,982
<b>Total gastos de operación</b>	<b>398,067,933</b>	<b>4,891,160</b>	<b>402,959,093</b>	<b>359,415,587</b>
<b>GASTOS DE INVERSION:</b>				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,716,630	13,999	18,730,629	3,594,238
Inversión pública	25,525,885	-	25,525,885	1,600,687
<b>Total gastos de inversión</b>	<b>44,242,515</b>	<b>13,999</b>	<b>44,256,514</b>	<b>5,194,925</b>
	<b>442,310,448</b>	<b>4,905,159</b>	<b>447,215,607</b>	<b>364,610,512</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 51,806,677</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$51,806,677</b>	<b>\$ 51,933,466</b>

**Este resultado se integra como sigue:**

Remanente del ejercicio 2011 y 2012	\$ 24,749,827		\$ 24,749,827	\$ 29,926,867
Recursos comprometidos en obra para 2012 y 2013	27,056,850		27,056,850	22,006,599
<b>Resultado del ejercicio 2011 y 2012</b>	<b>\$51,806,677</b>		<b>\$51,806,677</b>	<b>\$51,933,466</b>

**Ver aclaración en Nota (6)**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
L.C. María Dolores Merlos Duque  
Director de Recursos Financieros

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE**  
**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

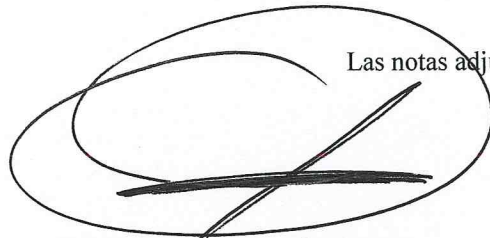
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en pesos)

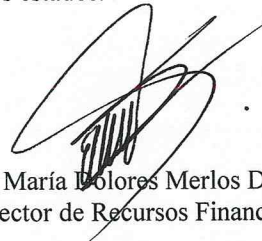
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
OPERACION:		
Remanente del ejercicio	\$51,806,677	\$51,933,466
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Aumento del pasivo contingente, neto	8,387,476	19,793,232
	-----	-----
	60,194,153	71,726,698
Aumento en cuentas por cobrar	16,777	48,437
Aumento en impuestos por pagar	3,709,032	2,265,464
Aumento (disminución) en proveedores	569,214	(4,520,231)
(Disminución) aumento en acreedores diversos	(575,791)	392,228
Disminución en recurso financiero recibido del gobierno federal pendientes de aplicar y devolver	(215,603)	(29,960)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	63,697,782	69,882,636
INVERSION:		
Adquisiciones de activo fijo durante el ejercicio, neto de bajas	(24,453,950)	(5,194,925)
Adiciones de construcciones en proceso	(27,056,849)	(22,006,599)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(51,510,799)	(27,201,524)
	-----	-----
Efectivo obtenido antes de actividades de financiamiento	12,186,983	42,681,112
FINANCIAMIENTO:		
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	24,453,950	5,194,925
Remanente por aplicar en obras públicas del ejercicio	(29,926,867)	(23,607,286)
Anterior solicitado como ampliación líquida para este ejercicio	-----	-----
Flujos netos de efectivo (aplicados) obtenidos en actividades de financiamiento	(5,472,917)	(18,412,361)

Aumento neto en efectivo y demás equivalentes de efectivo	6,714,066	24,268,751
Efectivo al inicio del ejercicio	92,047,389	67,778,638
Efectivo al final del ejercicio	\$98,761,455	\$92,047,389

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



L.C. María Dolores Merlos Duque  
Director de Recursos Financieros

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

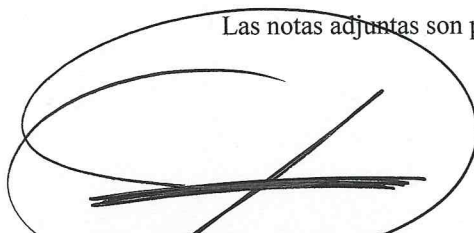
**ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO**


**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en pesos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Total</u>
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$66,625,613	\$66,625,613
Remanente por aplicar en obras públicas del ejercicio anterior, solicitado como ampliación liquida para este ejercicio.	(23,607,286)	(23,607,286)
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	5,194,926	5,194,926
Bajas de equipo de transporte por venta	(1,041,151)	(1,041,151)
Remanente por aplicar en obras públicas	51,933,466	51,933,466
	-----	-----
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$99,105,568	\$99,105,568
Remanente por aplicar en obras públicas y acondicionamiento de la misma del ejercicio anterior, solicitado como ampliación liquida para este ejercicio.	(29,926,867)	(29,926,867)
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	22,453,950	22,453,950
Bajas de bienes informáticos	(2,764,156)	(2,764,156)
Resultado del ejercicio por aplicar en 2013	51,806,677	51,806,677
	-----	-----
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

  
C.R. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
L.C. María Dolores Merlos Duque  
Director de Recursos Financieros

053

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE**  
**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011**

**(Cifras en pesos)**

(1) Antecedentes legales y  
objetivos principales:

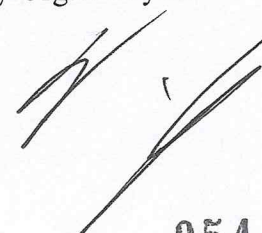
De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de agosto del mismo año, la entonces denominada Asamblea de Representantes (hoy Asamblea Legislativa) dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual se regirá por su propia Ley Orgánica y por su Reglamento Interior.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año, misma que ha tenido diversas modificaciones desde su publicación, la última de ellas publicada el 18 de mayo de 2012.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la revisión de la Cuenta Pública es facultad de la Asamblea, misma que ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo establecido en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso c); 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Contaduría Mayor de Hacienda es la entidad de fiscalización del Distrito Federal, a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como de su evaluación.

La Contaduría Mayor de Hacienda en el desempeño de sus atribuciones tiene el carácter de autoridad administrativa, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica y su Reglamento Interior.





De acuerdo con la Ley Orgánica, entre las principales atribuciones que tiene la Contaduría Mayor de Hacienda se encuentran las siguientes:

- a) Revisar la cuenta pública.
- b) Verificar si, una vez que ha sido presentada la Cuenta Pública, los sujetos de fiscalización:
  - I) Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego a los ordenamientos aplicables en la materia.
  - II) Ejercieron correcta y estrictamente su presupuesto conforme a las funciones y subfunciones aprobadas, y con la periodicidad y formas establecidas en los programas y subprogramas aprobados.
  - III) Ajustaron y ejecutaron los programas de inversión en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas; y
  - IV) Aplicaron los recursos, conforme a la periodicidad y formas establecidas por la Ley.
- c) Conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, métodos y procedimientos de contabilidad, congruentes con las normas de auditoría; de registro contable de los libros y documentos, justificativos o comprobatorios, del ingreso y del gasto público; así como de los registros programáticos y de presupuesto;
- d) Evaluar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas, así como para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos.
- e) Interpretar esta Ley para efectos administrativos, y aclarar y resolver las consultas sobre la aplicación del Reglamento;
- f) Llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno de la Asamblea, en términos de la ley y exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención; para tal efecto, la asamblea implementara acciones para dotar a la Contaduría de los recursos que requiera; y
- g) Vigilar que los sujetos de fiscalización, atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que se les formulen.

(2) Principales políticas contables:

A continuación se describen las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ley de Contabilidad Gubernamental

- a) El 31 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

b) Bases de registro de las operaciones-

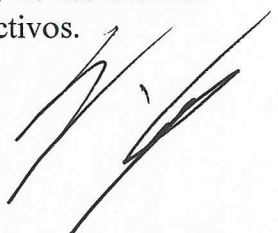
La contabilidad es registrada sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se crea inicialmente con el monto del presupuesto autorizado modificándose durante el ejercicio con las ampliaciones y reducciones líquidas o compensadas autorizadas.

Al realizar el ejercicio del presupuesto se hacen las aplicaciones en las cuentas específicas establecidas para ello.

c) Activos fijos-

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición más el impuesto al valor agregado y constituyen el patrimonio total del organismo. Considerando que los estados financieros muestran valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado, no se registra depreciación alguna sobre dichos activos.



d) Ministraciones de recursos-

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, la Contaduría Mayor de Hacienda recibe: (1) ministraciones de recursos autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio que corresponda, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal, (2) en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, específicamente artículo 50 y 51, ambos por conducto de la Secretaría de Finanzas; e (3) ingresos diversos por concepto de rendimientos financieros y recuperaciones varias.

Adicionalmente recibe recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

e) Pagos por separación del personal-

A partir del ejercicio 2007, la Contaduría Mayor de Hacienda, creó la reserva para liquidación de laudos, misma que al 31 de diciembre de 2012, refleja un saldo de \$23,005,577.

En el mismo ejercicio de 2007 se creó la reserva denominada responsabilidades patrimoniales de servidores públicos, que al 31 de diciembre de 2012, reporta un saldo de \$ 291,193.

Durante el ejercicio 2008, la Contaduría Mayor de Hacienda, decidió crear una reserva para hacer frente a pagos extraordinarios por separación de cargos y el impuesto sobre nominas, misma que al 31 de diciembre de 2012, refleja un saldo de \$ 23,624,068.

Las reservas antes descritas se muestran dentro de los estados financieros en el rubro denominado pasivo contingente por un importe total de \$ 46,920,838.

Durante el ejercicio 2012 el incremento total a estas cuentas con afectación al presupuesto del ejercicio fue de \$ 10,723,281.

(3) Recursos financieros recibidos del gobierno federal pendientes de aplicar y devolver al cierre del ejercicio 2012:

Profis-

En relación a los recursos recibidos para este programa y de acuerdo con el numeral 18 de las reglas para la operación del PROFIS 2012 emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, la Contaduría Mayor de Hacienda está obligada a devolver los recursos que al final del ejercicio no haya devengado.

En cumplimiento a esta disposición, con fecha 8 de enero de 2013, a través del oficio AMS/13/0010, la Contaduría Mayor de Hacienda devolvió un importe de \$ 24,070, los cuales se integran como sigue: Recursos recibidos y no ejercidos \$ 20,607, rendimientos generados \$ 3,463.

(4) Obligaciones laborales:

El personal de la Contaduría Mayor de Hacienda está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de acuerdo con la legislación vigente, se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal, una vez reunidas las condiciones del caso.

(5) Patrimonio:

El patrimonio de la Contaduría Mayor de Hacienda está integrado por el total de los activos fijos adquiridos desde su creación y hasta la fecha, utilizando para ello las ministraciones de recursos destinados específicamente para ello.

(6) Aplicación de Remanentes

Para el ejercicio 2012, se tiene lo siguiente:

El 14 de enero de 2013, la Comisión de Gobierno aprobó el destino del remanente del presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda generado al cierre 2012, el cual ascendió a \$ 24,749,827 para que sean utilizados para fortalecer la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, impactando principalmente conceptos como: implementación y puesta en marcha del Servicio Civil de Carrera; Capacitación en línea y difusión para entes auditados; Consultoría para la elaboración de libros blancos y entrega recepción, equipamiento y readaptación de inmuebles y mantenimiento al estacionamiento anexo de la misma Institución.

Concatenado con lo anterior se registraron \$ 27,056,850 de compromiso de obra para ejercer en el ejercicio 2013.

Para el ejercicio 2011, se tiene lo siguiente:

El 25 de enero de 2012, la Comisión de Gobierno aprobó el destino del remanente del presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda generado al cierre 2011, el cual ascendió a \$ 29,926,867 para ser utilizado en la conclusión de obra, equipamiento, adecuaciones; mantenimiento; así como para la creación de áreas de capacitación; y en su caso, una vez dado cumplimiento a lo anterior, para el fortalecimiento del servicio civil de carrera.

Concatenado con lo anterior se registraron \$ 22,006,599 de compromiso de obra para ejercer en el ejercicio 2012.

(7) Integración del presupuesto 2012:

A continuación se muestra la integración del presupuesto recibido por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el ejercicio 2012, mediante ministraciones de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, así como recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

<u>Concepto</u>	<u>Programa Normal</u>	<u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u>	<u>Total 2012</u>	<u>Total 2011</u>
Recursos destinados a operación	\$398,067,933	\$4,891,160	\$402,959,093	\$362,419,955
Recursos destinados a inversión	44,242,515	13,999	44,256,514	2,690,557
Remanente por aplicar en obra Pública	27,056,850	-	27,056,850	22,006,599
Remanente del ejercicio 2012 y 2011	24,749,827		24,749,827	29,426,867
Presupuesto total	<u><u>\$494,117,125</u></u>	<u><u>\$4,905,159</u></u>	<u><u>\$499,022,284</u></u>	<u><u>\$416,543,978</u></u>



(8) Cambios contables obligatorios a partir del ejercicio 2013:

Según acuerdo del 4 de noviembre de 2010 emitido por el CONAC, gran parte de la normatividad publicada por este órgano en el Manual de Contabilidad para Entidades Gubernamentales, será de observancia obligatoria en lo aplicable la preparación de estados financieros que se emitan a partir del 1 de enero de 2013; salvo que el CONAC u órgano competente informe algún cambio en el plazo.

Dentro de los principales cambios que se incluyen en el Manual de Contabilidad publicado por el CONAC se encuentran los siguientes:

Relativos a estados financieros:

a) La presentación del Estado analítico del activo-

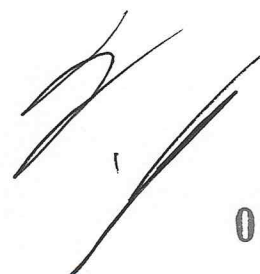
El objetivo de este estado es suministrar información a nivel de cuenta de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

b) La presentación del Estado analítico de las deudas y otros pasivos-

Este estado pretende suministrar información analítica a los usuarios referente a la variación de la deuda de la entidad entre el inicio y el final del período reportado.

c) La presentación del Estado de flujos preparado bajo los lineamientos del método directo, actualmente se presenta bajo el método indirecto.

La administración de la CMHALDF llevará a cabo las consideraciones necesarias durante el ejercicio 2013 a fin de dar cumplimiento en forma completa, adecuada y oportuna con esa normatividad, en la fecha de referencia.



Relativos a políticas contables:

a) Actualización de la información financiera-

Cuando así proceda deberá llevarse a cabo la actualización de los estados financieros, y se informará del método utilizado en la actualización, del valor de los activos, pasivos y patrimonio, las razones de dicha elección y los motivos de reconexión o desconexión inflacionaria.

b) El reconocimiento de la depreciación de los activos fijos-

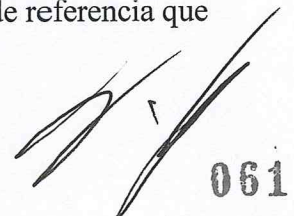
Debe informarse de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles e inmuebles, el monto de la depreciación acumulada y del ejercicio, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo debe informarse de las características significativas del estado en que se encuentre los activos.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la Contaduría Mayor de Hacienda no estaba obligada y por consiguiente no ha reconocido depreciación alguna sobre el valor de sus activos fijos, por lo que estima que el reconocimiento inicial de la depreciación acumulada, generará una disminución significativa en el valor de los activos fijos, así como del valor del patrimonio (actual contra-cuenta utilizada en el registro de los activos fijos).

c) Beneficio a los empleados-

Actualmente la Contaduría Mayor de Hacienda cuenta con una reserva para el pago de obligaciones laborales basada en información proporcionada por el área jurídica de la entidad.

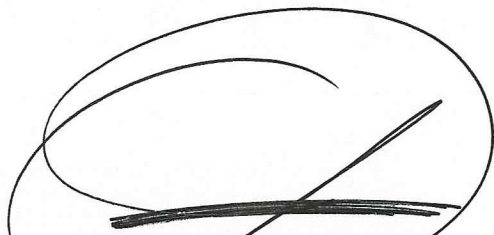
A la fecha de la emisión de los estados financieros, el CONAC ha emitido diversos acuerdos que retoman lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo, en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente en el ejercicio 2012, se han retomado los acuerdos de referencia que establecen diferentes fechas para dar cumplimiento a los mismos.



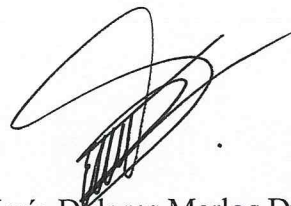
061

La Contaduría Mayor de Hacienda ha realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el CONAC, entre las que destacan las modificaciones realizadas a su Manual de Contabilidad y el Catalogo de Cuentas los cuales ya contemplan modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se estima que oportunamente serán adoptados los nuevos lineamientos de contabilidad gubernamental establecidos por la CONAC.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



L.C. María Dolores Merlos Duque  
Director de Recursos Financieros

